



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORALIDAD DE BARRANQUILLA

TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

RAD NO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	FIJACION
2023-00387	ALIMENTO MENOR	ANA MILENA PABON CERVANTES	MAURO ZAMBRANO SARMIENTO	3 DIAS	22-02-2024

De acuerdo con el Código General del Proceso, artículo 391 inciso 6°, se corre traslado a los interesados el traslado de las excepciones de mérito, por el término de tres (3) días: del veintidós (22) de febrero de 2024 a las 7:30 a.m. hasta el veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las 4:00 p.m.

REVISADO

Def 7 G U Uj . % () U r a ' Z & % & # \$ &

LEONOR K. TORRENEGRA DUQUE

Secretaria

Rmh